

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D^a. Yolanda Pozo Martos, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. JAIME FRANCISCO FACERIAS SANCHO
- D. DANIEL JOSÉ GRACIA ANDREU
- D^a ROSA ANABEL MARCOS SÁNCHEZ
- D. JOSÉ CARLOS BONED FUERTES
- D. JERÓNIMO SANTOS LARROYA DOMPER
- D. DAVID LARDIÉS RODELLAR
- D. MIGUEL ÁNGEL BALLABRIGA GIRAL
- D. MARIANO JESÚS LISA PANO
- D. JULIO TURMO LACAMBRA
- D^a MARÍA CONCEPCIÓN SUBÍAS TRICAS
- D^a M^a CRISTINA JUÁREZ GRACIA
- D. SERGIO GAMBAU GRACIA

Por el Partido Popular:

- JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
- D. ANTONIO COMPS ENCUENTRA
- D^a LAURA PUYAL SÁNCHEZ
- D. ADRIAN LAFARGA HOMBRADOS
- D. LUIS ESTEBAN OLIVERA BARDAJÍ
- D^a ISABEL CAMPO LACOMA
- D. JOSÉ LUIS TORRES ESTER

Por el Partido Aragonés:

- DOÑA MARÍA CARMEN OBIS MATINERO
- D. JOSÉ MANUEL BARROS FINESTRA
- D. JAVIER RODRÍGUEZ SOPENA

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ

Por Coalición Electoral Cambiar:

- D. ADRIAN PERNA LONCÁN

Por Chunta Aragonesista:

- D^a M^a CARMEN MARTÍNEZ COSCUJUELA

EXCUSAN ASISTENCIA

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día

A C U E R D O S:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015.

2.- DESPACHO DE PRESIDENCIA. DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En ejercicio de la función de control del Consejo Comarcal sobre la gestión de la Presidencia y el equipo de gobierno se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados desde la última sesión del Consejo; entregando una relación de los mismos a los portavoces de los grupos en la Junta de Portavoces. Asimismo el Presidente informa a los reunidos de los asuntos, gestiones y comunicaciones más relevantes de gestión desde la celebración de la última sesión del Consejo Comarcal.

*.- INFORMACIÓN:

*.- En general:

- El rector del santuario de Torreciudad agradece la colaboración que la Comarca de Somontano les prestó durante la celebración de la 25ª Jornada Mariana de la Familia.
- El Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, entregó a Manolo Larramona el Galardón a la “Trayectoria Profesional”.

*.-Reuniones:

- Consejo de Cooperación Comarcal de fecha 18 de noviembre de 2015.
- Junta General de Socios de GAZO de 27 de octubre de 2015.
- Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en fecha 7 de octubre de 2015.

*.- Subvenciones concedidas/solicitadas desde el último Consejo ordinario:

Subvenciones concedidas

| ENTIDAD | AREA | PROYECTO | Cantidad solicitada |
|---------|-------------------------|---|---|
| DGA | Patrimonio | Gastos de Funcionamiento PCRV 2015 | Cantidad aprobada 12.500,00 Coste del proyecto 12.500,00 |
| DGA | DESARROLLO | Actividades de Educación Permanente | Cantidad aprobada 7.180,65 Coste del proyecto 70.650,98 |
| DPH | Servicio Social de Base | Programas singulares 2015 | Cantidad aprobada 7.927,81 Coste del proyecto 15.900,00 |
| UE | Desarrollo/SSB | POLYCARE | Cantidad aprobada 192.231,00 Coste del proyecto 192.231,00 |
| DPH | Protección Civil | Equipamiento viabilidad invernial | Cantidad aprobada 9.416,34 Coste del proyecto 9.416,34 |
| DPH | Patrimonio | Reparaciones y Mantenimiento Parque Cultural Río Vero | Cantidad aprobada 8.000,00 Coste del proyecto 8.500,00 |
| INAEM | DESARROLLO | Taller de Empleo Entaban VII | Cantidad aprobada 147.289,54 Coste del proyecto 151.709,54 |
| DPH | Servicio Social de Base | Programas , Actividades y Mantenimiento | Cantidad aprobada 7.526,00 Coste del proyecto 7.526,00 |

Subvenciones solicitadas

| ENTIDAD | AREA | PROYECTO | Cantidad solicitada |
|---------|------------|---|--|
| INAEM | DESARROLLO | 7ª Prórroga Agente de Empleo y Desarrollo Local | Cantidad solicitada 7.455,14 Coste del proyecto 29.841,54 |

| | | | |
|-----|----------------------|---|---|
| | | | Cantidad solicitada 292.524,00 Coste del proyecto 450.037,00 |
| UE | DESARROLLO Y TURISMO | Piredes II | |
| DPH | Patrimonio | Mantenimiento y Acondicionamiento de Equipamientos, Rutas y Enclaves del PCRV | Cantidad solicitada 14.000,00 Coste del proyecto 14.000,00 |
| UE | Patrimonio | PATRIM + | Cantidad solicitada 72.450,00 Coste del proyecto 207.000,00 |
| UE | Patrimonio | TRNSPAT | Cantidad solicitada 33.169,85 Coste del proyecto 94.771,00 |
| UE | Patrimonio | VALPRYR | Cantidad solicitada 3.150,00 Coste del proyecto 9.000,00 |
| DPH | Protección Civil | Gastos de Mantenimiento Parque Protección Civil | Cantidad solicitada 25.000,00 Coste del proyecto 208.000,00 |

*.- Personal:

Desde este Área de Personal se da cuenta de las modificaciones y variaciones habidas durante el período transcurrido desde la celebración del último Consejo Comarcal Ordinario de septiembre de 2015 hasta el día de hoy en lo relativo al personal al servicio de la Comarca de Somontano de Barbastro:

BAJAS DE CONTRATACIONES LABORALES

PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA

SERVICIO RUS- LIMPIEZA VIARIA

Un Peón RSU-LV. Baja 15/10/2015. Jubilación definitiva de la empleada acogida a contrato de jubilación parcial con 62 años desde el 16/10/2012 por periodo de 3 años, mediante contrato de relevo con trabajador a jornada completa para sustitución de esta empleada que accede a la jubilación parcial. (Proceso de selección Decreto de Presidencia de fecha 10/10/2012).

Un Peón RSU y/o Limpieza Viaria. Baja 15/10/2015. Contratación temporal por plazo de 3 años, modalidad de contrato de relevo a jornada completa para sustitución de un trabajador que accede a la jubilación parcial con 62 años para el servicio de limpieza viaria y recogida de

residuos sólidos urbanos de la Comarca de Somontano de Barbastro. (Proceso de selección: Decreto de Presidencia de fecha 10/10/2012).

ESCUELA TALLER “LA CARRASCA VI”

Concluido el programa previsto en la Escuela Taller “La Carrasca VI”, se procede a finalizar los contratos por obra o servicio determinado del personal docente y los contratos formativos del alumnado de la Escuela Taller cuya fecha de inicio fue el 01/11/2013.

PERSONAL DOCENTE:

Un Monitor Módulo “Mantenimiento Espacios”
Un Monitor Módulo “Soldadura”
Un Monitor Docente Especialidades

ALUMNADO ESCUELA TALLER:

ESPECIALIDAD: RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO

6 alumnos

ESPECIALIDAD: SOLDADURA

6 alumnos

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO ESPACIOS

7 alumnos

ALTAS DE CONTRATACIONES LABORALES

PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Un Monitor Deportivo. Alta: 01/10/2015. Contrato temporal en interinidad por período aproximado de 9 meses a tiempo parcial (26 horas semanales) de una plaza vacante en la plantilla laboral de la Comarca como monitor deportivo fijo- discontinuo a tiempo parcial. (Selección de personal: Decreto de Presidencia de 30/09/2009).

Un Monitor Deportivo. Alta: 01/10/2015. Contrato temporal en interinidad por período aproximado de 9 meses a tiempo parcial (30 horas semanales) de una plaza vacante en la plantilla laboral de la Comarca como monitor deportivo fijo- discontinuo a tiempo parcial. (Selección de personal: Decreto de Presidencia de 30/09/2009).

SERVICIO RSU- LIMPIEZA VIARIA

Un Peón RSU y/ó Limpieza Viaria. Alta 16/10/2015. Contrato temporal en interinidad a jornada completa, según informe emitido por el responsable del Servicio en el que dejaba constancia de la excepcional, urgente e inaplazable necesidad de cubrir temporalmente una

plaza vacante en la plantilla del personal laboral de la Comarca de Peón del Servicio e RSU y Limpieza Viaria al haberse producido con fecha 15/10/2015 la jubilación definitiva de una de los peones del Servicio de RSU y Limpieza Viaria. Dicha contratación laboral resulta posible atendiendo al orden resultante de la Bolsa de Trabajo creada en la selección de un peón y según Resolución de Presidencia de 10 de octubre de 2.012. (Decreto de Presidencia de 16/10/2015).

PERSONAL LABORAL TEMPORAL
SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Un Monitor Deportivo. Alta: 01/10/2015. Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial, 26 horas semanales para las actividades organizadas durante el curso por el Servicio Comarcal de Deportes, desde el 01/10/2014.

SUBVENCION INEM: PLAN EMPLEO AGRARIO
“ADECUACION RUTAS BTT”

Un Peón Área de Servicios. Alta 01/10/2015. Contrato temporal a jornada completa de interés social para fomento del empleo agrario y por 4 meses. Visto el informe de fecha 16/10/2015 de la responsable del Área de Desarrollo, D^a Nuria Gil Gil, en el que se constata la necesidad de activar proyectos y obtener ayudas para favorecer la contratación de trabajadores por la Comarca y solicitada subvención y concedida según Resolución del INEM de 21/09/2015 para la “Adecuación de Rutas BTT”.

Un Peón Área de Servicios. Alta 01/10/2015. Contrato temporal a jornada completa de interés social para fomento del empleo agrario y por 4 meses. Visto el informe de fecha 16/10/2015 de la responsable del Área de Desarrollo, D^a Nuria Gil Gil, en el que se constata la necesidad de activar proyectos y obtener ayudas para favorecer la contratación de trabajadores por la Comarca y solicitada subvención y concedida según Resolución del INEM de 21/09/2015 para la “Adecuación de Rutas BTT”.

Un Peón Área de Servicios. Alta 01/10/2015. Contrato temporal a jornada completa de interés social para fomento del empleo agrario y por 4 meses. Visto el informe de fecha 16/10/2015 de la responsable del Área de Desarrollo, D^a Nuria Gil Gil, en el que se constata la necesidad de activar proyectos y obtener ayudas para favorecer la contratación de trabajadores por la Comarca y solicitada subvención y concedida según Resolución del INEM de 21/09/2015 para la “Adecuación de Rutas BTT”.

***.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS. (En sesión de 18 de noviembre de 2015)**

3.- INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, REFERIDA AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

Por la Sra. Secretaria-Interventora, se da lectura al informe de la misma en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, según establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes (1) a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sin embargo, se debe estar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece una aplicación progresiva de estos plazos para el pago previstos en el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO.- Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Los efectos de la crisis económica se han traducido en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que está afectando a todos los sectores. En especial, está afectando a las pequeñas y medianas empresas, que funcionan con

gran dependencia al crédito a corto plazo y con unas limitaciones de tesorería que hacen especialmente complicada su actividad en el contexto económico actual.

En dicho informe se consideran la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo.

TERCERO.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Consejo Comarcal, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón que, con arreglo al I Estatuto de Autonomía de Aragón, tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A la vista de ello, se emite el siguiente,

INFORME

Se detalla a continuación una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

El Informe trimestral contempla la siguiente información:

- **a.** Pagos realizados en el trimestre.
- **b.** Intereses de demora pagados en el trimestre.
- **c.** Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (2)

Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

DATO GLOBAL PMP

| Periodos de PMP incluidos | PMP (días) |
|---------------------------|------------|
| Tercer trimestre 2015 | -20,60 |

| |
|---------------------------|
| DETALLE INFORME MOROSIDAD |
|---------------------------|

[1]. Cm. Somontano de Barbastro

| Legal Pago | Periodo Medio | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|---------------|---------------------------|---------|---------------|---------|
| Pagos Realizados en el Periodo | (días) | Pago (PMP) | ----- | ----- | ----- |
| | | Número de | Importe | Número de | Importe |
| | | Pagos | Total | Pagos | Total |
| Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | | 12,40 | 588 | 320.855,33 | 2 |
| 60,09 | | | | | |
| 20.- Arrendamientos y Cánones | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| 0,00 | | | | | |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación | | 17,34 | 142 | 53.646,85 | |
| 0 | | | | | |
| 0,00 | | | | | |
| 22.- Material, Suministros y Otros | | 12,04 | 403 | 250.744,06 | 2 |
| 60,09 | | | | | |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio | | 1,71 | 43 | 16.464,42 | 0 |
| 0,00 | | | | | |
| 24.- Gastos de Publicaciones | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| | | | | | |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| 0,00 | | | | | |
| Inversiones reales | | 0,52 | 17 | 178.085,32 | 0 |
| | | | | | |
| Otros Pagos realizados por operaciones comerciales | | 0,00 | 15 | 7.836,42 | 0 |
| 0,00 | | | | | |
| Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| 0,00 | | | | | |
| [TOTAL pagos realizados en el trimestre | | 8,03 | 620 | 506.777,07 | 2 |
| 60,09 | | | | | |

| Intereses de Demora Pagados en el Periodo | Intereses de Demora Pagados en el Periodo | |
|--|---|---------------|
| | Número de | Importe Total |
| | Pagos | Intereses |
| Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 0 | 0,00 |
| Inversiones reales | 0 | 0,00 |
| Otros Pagos realizados por operaciones comerciales | 0 | 0,00 |
| Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto | 0 | 0,00 |
| [TOTAL intereses de demora pagados | 0 | 0,00 |

| Legal Pago | Periodo Medio | | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|---|--------|---|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| | Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo | (días) | Pago Pendiente (PMPP) Número de Operaciones | al Final del Periodo Importe Total | al Número de Operaciones | Importe Total |
| Gastos en Bienes Corrientes y servicios 1.219,57 | | 9,52 | 15 | 16.988,55 | | 1 |
| 20.- Arrendamientos y Cánones 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 1.219,57 | | 22,87 | 7 | 6.139,66 | | 1 |
| 22.- Material, Suministros y Otros 0,00 | | 1,73 | 5 | 2.895,53 | | 0 |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio 0,00 | | 0,00 | 3 | 7.953,36 | | 0 |
| 24.- Gastos de Publicaciones | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| Inversiones reales | | 0,00 | 1 | 899,13 | | 0,00 |
| Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre 1 1.219,57 | | 9,07 | 16 | 17.887,68 | | |

[2]. Gestión Ambiental Zona Oriental S.L.

| Legal Pago | Periodo Medio | | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|--------------------------------|--------|-------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Pagos Realizados en el Periodo | (días) | Pago (PMP) Número de Pagos | Importe Total | Número de Pagos | Importe Total |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 | | 0 |
| Sin desagregar 20.155,64 | | 26,12 | 66 | 42.334,81 | | 26 |
| TOTAL | | 26,12 | 66 | 42.334,81 | | 26 20.155,64 |

| Intereses de Demora Pagados en el Periodo |

| Intereses de Demora Pagados en el Periodo | | ----- | |
|---|-----------------|-------------------------|------|
| | Número de Pagos | Importe Total Intereses | |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | | 0 | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | | 0 | 0,00 |
| Sin desagregar | 0 | 0,00 | |
| TOTAL | 0 | 0,00 | |

| Legal Pago | Facturas o Documentos Justificativos Final del Periodo | Pendientes de Pago al Final del Periodo | Periodo Medio | | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|---|---|---------------|-----------------------|--|---------------|-----------------------|---------------|
| | | | (días) | Número de Operaciones | Pago Pendiente al Final del Periodo (PMPP) | Importe Total | Número de Operaciones | Importe Total |
| | | | | | | | | |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | | | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | | | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Sin desagregar | | 24,03 | 20 | 20.826,26 | 4 | 3.129,70 | | |
| TOTAL | | 24,03 | 20 | 20.826,26 | 4 | 3.129,70 | | |

[3]. Asoc. CEDER Somontano

| Legal Pago | Pagos Realizados en el Periodo | (días) | Periodo Medio | | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|--------------------------------|--------|---------------|-----------|---------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | | Pagos | Total | Pago (PMP) | Importe Total | Número de Pagos | Importe Total |
| | | | | | | | | |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | | | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | | | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Sin desagregar | | -17,00 | 61 | 20.588,08 | 5 | 1.098,20 | | |
| TOTAL | | -17,00 | 61 | 20.588,08 | 5 | 1.098,20 | | |

| Intereses de Demora Pagados en el Periodo | | ----- | |
|---|-----------------|-------------------------|--|
| | Número de Pagos | Importe Total Intereses | |

| | | |
|---|---|------|
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | 0 | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | 0 | 0,00 |
| Sin desagregar | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 0 | 0,00 |

| Legal Pago | Periodo Medio | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|---------------|---------------------------|----------------------|---------------|---------|
| | | Pago Pendiente | al Final del Periodo | al | al |
| Pendientes de Pago al Final del Periodo | (días) | Número de | Importe | Número de | Importe |
| | | Operaciones | Total | Operaciones | Total |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| Sin desagregar | -10,93 | 9 | 1.183,84 | 2 | 365,00 |
| TOTAL | -10,93 | 9 | 1.183,84 | 2 | 365,00 |

[4]. Somontano Social S.L.

| Legal Pago | Periodo Medio | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo | |
|---|---------------|---------------------------|----------------------|---------------|-----------|
| | | Pago (PMP) | al Final del Periodo | al | al |
| Pagos Realizados en el Periodo | (días) | Número de | Importe | Número de | Importe |
| | | Pagos | Total | Pagos | Total |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| Sin desagregar | 10,60 | 294 | 366.572,42 | 70 | 35.887,30 |
| TOTAL | 10,60 | 294 | 366.572,42 | 70 | 35.887,30 |

| Intereses de Demora Pagados en el Periodo | Intereses de Demora Pagados en el Periodo | |
|---|---|-------------------------|
| | Número de Pagos | Importe Total Intereses |
| Aprovisionamiento y otros gastos de explotación | 0 | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado material e intangible | 0 | 0,00 |

pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días.

La disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014 establece que: *“Mientras no se produzca la modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, las comunidades autónomas y las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su publicación y seguimiento, y publicarán **antes del día treinta de cada mes** en su portal web, la información a la que se refiere el artículo 6 referida al mes anterior. El resto de corporaciones locales publicarán y comunicarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas esta información referida a cada trimestre del año antes del día treinta del **mes siguiente a la finalización de dicho trimestre**.*

Se ha efectuado por esta Comarca de Somontano de Barbastro en fecha 23 de octubre de 2015, la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto la remisión de la información correspondiente al **tercer trimestre de 2015**, relativa a:

DETALLE DEL INFORME PMP

[1]. Cm. Somontano de Barbastro
Ratio operaciones pagadas: -20,94
Importe pagos realizados: 485.146,36 €
Ratio operaciones pendientes: -14,38
Importe pagos pendientes: 11.153,89 €
PMP: -20,79

[2]. Asoc. CEDER Somontano
Ratio operaciones pagadas: -17,00
Importe pagos realizados: 21.686,28 €
Ratio operaciones pendientes: -10,94
Importe pagos pendientes: 1.548,84 €
PMP: -16,60

PMP Global:
Importe pagos realizados: 506.832,64 €
Importe pagos pendientes: 12.702,73 €
PMP: -20,60

El Consejo Comarcal toma conocimiento.

5.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REMISIÓN TRIMESTRAL A SUMINISTRAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, 3 TRIMESTRE 2015.

Por la Sra. Secretaria-Interventora, se da lectura al informe de la misma en los siguientes términos.

Se informa por la Presidencia, que en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art.16), se ha efectuado por esta Comarca de Somontano de Barbastro en fecha 23 de octubre de 2015, la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto la remisión de la información correspondiente al tercer trimestre de 2015, relativa a:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- Situación del Remanente de Tesorería.
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Información que permite relacionar el saldo resultante de ingresos /gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- Información complementaria para el análisis de la Regla del Gasto

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad | Ingreso no financiero | Gasto no financiero | Ajustes propia Entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|---|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 02-22-002-RR-000 Cm. Somontano de Barbastro | 5.135.506,08 | 5.094.785,72 | 0,00 | 0,00 | 40.720,36 |
| 02-00-004-NN-000 Asoc. CEDER Somontano | 181.400,00 | 84.600,00 | 0,00 | 0,00 | 96.800,00 |

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 137.520,36

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

SI
 NO

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

| Entidad | Deuda a corto plazo | Emisiones de deuda | Operaciones con Entidades de crédito | Deuda viva al final del período | | | Con Administraciones Públicas (FFPP) | Total Deuda viva al final del período |
|--|---------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | Factoring sin recurso | Avales ejecutados - reintegrados | Otras operaciones de crédito | | |
| 02-22-002-RR-000 Cm. Somontano de Barbastro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02-00-004-NN-000 Asoc. CEDER Somontano | 531.520,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 531.520,55 |
| Total Corporación Local | 531.520,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 531.520,55 |

Nivel Deuda Viva **531.520,55**

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2015.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contemplaba la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El Consejo toma conocimiento.

6.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMARCA DEL EJERCICIO 2014.

Por la Sra. Secretaria-Interventora, se da lectura al informe de la misma en los siguientes términos.

Se informa por la Presidencia, que en cumplimiento de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales en desarrollo de lo previsto en el artículo 116 ter, de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que las entidades locales calcularán el coste efectivo de los servicios partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general, y en su caso de

las cuentas anuales aprobadas, se ha efectuado por esta Comarca de Somontano de Barbastro en fecha 5 de noviembre de 2015, la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto la remisión de la información correspondiente al coste efectivo de los servicios 2014, relativa a:

Los servicios de prestación obligatoria mencionados en los artículos 26.1 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Los servicios derivados del ejercicio de las competencias citadas en los artículos 7, 25.2 y 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Adaptados al ejercicio de las competencias Comarcales establecidas en la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el TRLCA, y los Decretos 216/2002, de 25 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Somontano de Barbastro, y Decreto 4/2005, de 11 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos de Transferencia de cada una de las Comarcas.

El Consejo Comarcal toma conocimiento.

***ASUNTOS NO DICTAMINADOS**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE. No se formulan

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente da la palabra a los Consejeros comarcales.

Toma la palabra el Consejero Comarcal D. Adrian Lafarga Hombrados, pregunta por el Decreto de Presidencia relativo a las rutas BTT, responde el Presidente que lo mirará y le dará una respuesta. Comenta que en la Comarca de la Hoya de Huesca han sacado la convocatoria de dos subvenciones para ayuntamientos excluido el de Huesca, una de ellas para Comedores escolares, opina que sería conveniente incluir una aplicación presupuestaria en los Presupuestos de 2016 similar a la de la Hoya, aunque sabe que los comedores escolares no son competencia comarcal, opina que con un pequeño importe los ayuntamientos obtendrían una gran ayuda. Comenta que por el Ayuntamiento de Bierge se solicitó que la Comarca llevase la recaudación de los campings directamente. Responde el Presidente que lo estudiará.

Toma la palabra la Consejera comarcal del grupo CHA D^a M^a Carmen Martínez Coscojuela en relación al Convenio Dependencia DGA pregunta si ya se ha firmado, se contesta por la Presidencia que desde Comarca se ha dado el visto bueno al borrador inicial, y que estamos pendientes de que nos remitan el convenio definitivo.

Toma la palabra el Consejero comarcal del grupo CIUDADANOS, D. Ángel Nasarre Rodríguez, pregunta a la Presidencia por el servicio de Teleasistencia, responde el Presidente que el servicio se está prestado durante este ejercicio 2015, pregunta por las empresas privadas usuarias del Vertedero supracomarcal, responde el Presidente que en el Vertedero sólo se recogen RSU, y que en el antiguo vertedero comarcal se recogen enseres, aparatos eléctricos, ect, lo que intentará hacer comarca es convertir el antiguo vertedero comarcal en un punto limpio, aunque esto dependerá de la financiación para poder llevarlo a cabo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente,

La Secretaria,